

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *BOLETIN*, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Audiencia Provincial

DE

Córdoba

ANUNCIO OFICIAL

Núm. 734

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por doña Dolores y don José López de Hierro y Gutiérrez de Ceballos contra acuerdo del Tribunal económico-administrativo provincial de fecha 30 de Septiembre de 1932, sobre liquidación practicada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el arbitrio de incremento de valor de los terrenos; y que se publique dicho acuerdo en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 20 de Febrero de 1933.—El Secretario del Tribunal, J. Molina.—V.º B.º: El Presidente, Miura.

presidencia ha formado y quedan expuestas al público por el plazo de 10 días, las listas de grupos del artículo 33 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907. No se han podido formar, por no llegar a cuatro, los electores de su Sección en quienes concurren las condiciones legales para ello, los siguientes:

DISTRITO PRIMERO

Sección cuarta.—Grupo segundo.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Grupo primero.

Sección segunda.—Grupo primero.

Sección tercera.—Grupo primero.

Sección cuarta.—Grupo primero.

Pudiendo durante dicho plazo los que se consideren agraviados reclamar ante esta Junta acompañando los documentos justificativos de su derecho.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Fuente Palmera a 20 de Febrero de 1933.—Victoriano Peña.—El Secretario, Nicasio Sánchez.

que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión del día 4 supletoria a la ordinaria del 2

Presidencia del señor Alcalde don Eloy Jiménez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Idem el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Corporación, durante el anterior mes de Febrero.

Idem del Secretario de la Corporación por gastos de viaje a la capital para hacer entrega en las Oficinas de Estadística de las hojas para el censo electoral y gestionar otros asuntos de interés, importante 120 pesetas.

Otra de don Francisco Muela, por el apéndice al Diccionario de Alcobilla de 1930, ascendente a 37'35 pesetas.

Otra de Cristóbal Bravo López, por portes de material eléctrico y otros, importante 19'35 pesetas.

Otra de don Francisco de Paula Cruz Toro, por medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal, durante el primer trimestre del corriente año, ascendente a 873'01 pesetas.

Otra de la Farmacia de la viuda de A. García por igual concepto y tiempo que la anterior importante 1.006'38 pesetas.

Idem la cuenta liquidación definitiva

va sobre cédulas personales del año 1931.

Conceder auxilio de lactancia de 17'50 pesetas a Antonio Cañete Gómez.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 18 supletoria a la ordinaria del 16

Presidencia del señor Jiménez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Quedar enterado de telegrama del Excmo. señor Gobernador civil, Valera Valverde, despidiéndose cariñosamente al dejar el mando de la provincia, con motivo a su traslado a Sevilla.

Autorizar a la Sociedad Obrera de esta villa en su nombre a la Comisión de la misma, para que cobre directamente de la Excmo. Diputación provincial, el importe de la certificación número 8 de obras del camino vecinal de Luque a la carretera de Jaén a Córdoba en el sitio Montes de Luque.

Requerir al Depositario municipal para que preste en metálico la fianza que se le tiene exigida, o bien hipotecaria a satisfacción de la Corporación.

Dar de baja en el empadronamiento de esta villa a Francisco Olmedo Moral, en unión de su esposa e hijos por haberla adquirido en Alcaudete.

Proceder a la enagenación de las tres parcelas sobrantes de la vía de acceso y que se solicite al efectó la oportuna autorización para ello.

Junta municipal del Censo electoral

FUENTE PALMERA

Núm. 735

Don Victoriano Peña Guisado, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término.
Hago saber: Que la Junta de mi

Ayuntamientos

LUQUE

Núm. 4.602

Extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación municipal durante el anterior mes de Junio

Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias

Provincia de Córdoba

1.^a quincena del mes de Febrero

Número 700

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la quincena expresada.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ANIMALES				
		ESPECIE	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados
Septicemia hemorrágica	Palma del Río	Porcina	»	8	»	8
»	Almodóvar	»	»	225	220	5

Córdoba 17 de Febrero de 1933.—El Inspector provincial Veterinario, Mariano Giménez Ruiz.

Que por el Práctico don Eloy Martos Ortiz, se proceda al deslinde y medición de los sobrantes de caminos originados con motivo a la construcción de los vecinales conocidos por el de «Aljama» y el «de los Montes» a fin de proceder a la enagenación de ello.

Aprobar cuenta de M. Alepuz, de Valencia, por precintos, tenazas y bobinas para la mejor exacción del derecho o tasa sobre tránsito de cabras, importante 81'90 pesetas.

Idem de Miguel Cuenca de Jaén, por material de quintas, ascendente a 61 pesetas.

Conceder auxilios benéficos de pesetas 10'50 y 10 respectivamente a Francisco García Rubia y Antonio Farago Molina.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 25 supletoria a la ordinaria del 23

Presidencia del señor Jiménez Mediavilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Que se haga entrega en la Diputación provincial de la cuenta de cédulas personales de 1931, ya aprobada por esta Corporación.

Declarar definitiva la rectificación al padrón de habitantes últimamente formada.

Aprobar cuenta de «Harmonía Revista Musical» por obras para la Banda, importante 19'50 pesetas.

Otra de Juan Pedro León Mansilla, por hospedaje de Guardia civil concentrada importante 120 pesetas.

Otra de Juan Navarro Alba, por jornales para arreglo de bombas en la calle Prado, ascendente a 11 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Jiménez Mediavilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el anterior mes de Marzo y que sea expuesto al público e inserto en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobar cuenta de la Fundación de hierro «La Cordobesa» por tres marcos con rejilla para tragantes de agua, importante 63'20 pesetas.

Otra de Joaquín Ortiz Carrillo, por raso para banderas, más dos cubetas importante todo 29'50 pesetas.

Otra de la Sociedad auxiliar de explotaciones eléctricas, por seis lámparas para el alumbrado público, importante 10'50 pesetas.

Once listas de jornales suscritas por Rafael López Baena, por los invertidos en arreglo del arrecifado de la calle Prado, importante 209'25 pesetas.

Abonar a Joaquín Estrada Pelaez, 10 pesetas por conducir un coche en viaje oficial.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 20 de Septiembre de 1932.—Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 24 de Septiembre próximo pasado.

Luque 13 de Octubre de 1932.—El Secretario, Paulino F. Baena.—Visto Bueno: El Alcalde, Eloy Jiménez Mediavilla.

BAENA

Núm 4.642

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante las sesiones celebradas el próximo pasado mes de Septiembre, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre la materia.

Sesión ordinaria del día 1.º

No se celebró por falta suficiente de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 3

Preside el señor Alcalde don Antonio de los Ríos Urbano.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos

Aprobar la distribución de fondos para cumplir las obligaciones del mes actual, formulada por Intervención.

Quedar enterado de un decreto de la Alcaldía, dando cuenta de haberse reconstituido la Comisión de Policía rural, en la forma reglamentaria.

Autorizar para realizar obras en in-

muebles particulares a los peticionarios, doña Francisca Guzmán, don Francisco Zafra Pérez, don Francisco Priego Cañadilla, doña Purificación Cañete Navarro, don Juan Espinosa, don Francisco Espinosa, don José Luque Berral, don Francisco Ramírez González y don Francisco Guzmán Rodríguez.

Conceder al dueño del inmueble número dos, accesorio, de la calle del Moral, don Tomás Bujalance Sabariego, el plazo de diez días, para proceder al arreglo de la parte ruinosa de indicada casa.

Determinar que por el Perito Aparejador se formule el presupuesto de gastos de las obras a realizar en el Mercado de Abastos, en evitación de que las lluvias penetren en el edificio.

Contestar a la Asociación provincial de Veterinarios, solicitando la creación de una tercera plaza en ésta, que actualmente existen tres titulares y no dos, como en su comunicación manifiesta.

Condenar a Miguel Pérez Serrano, al pago de los arbitrios, más a la multa de veinticinco pesetas, por no existir defraudación sino infracción a las Ordenanzas para la percepción del arbitrio.

Condenar igualmente a don Francisco Calvo Pérez, en rebeldía, al duplo de los derechos defraudados por el arbitrio sobre pesas y medidas.

Designar vocal nato de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento a don Juan Pastor Moreno, en sustitución de doña Purificación Santaella Ariza, por imposibilidad de ésta.

No mostrarse parte el Cabildo, sin renunciar por ello a ninguna de las acciones derivadas del delito, en el sumario que instruye el señor Juez de Instrucción contra Miguel Pérez Roldán y Juan Hornero Morales, por infracción al sistema métrico decimal.

Quedar enterado de una comunicación del Presidente del Tribunal contencioso administrativo provincial remitiendo copia de la sentencia dictada en el recurso interpuesto contra acuerdo de este Ayuntamiento, por el agente ejecutivo don Antonio Borrego Muñoz.

Retirar del orden del día, sin perjuicio de sancionarlo en principio, por falta de número suficiente de señores Concejales, el reglamento para el régimen y servicios del Mercado de Abastos.

Desestimar la petición de don Ramón Planas Rosales, médico titular del 5.º distrito con residencia en la aldea de Albendín, solicitando un mes de permiso con sueldo.

Aprobar el acta de convenio para la compra de terrenos para instalar el nuevo Cementerio, autorizando a la Alcaldía, para otorgar con los propietarios la correspondiente escritura.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención, 29 cuentas de gastos.

Ratificar la decisión del señor Pérez Morales, durante su actuación in-

terina, ordenando el arreglo del carro de conducción de carnes.

Autorizar a la presidencia para celebrar un concursillo para adquisición de leña con destino al Matadero municipal, para la próxima temporada de matanza de cerdos, al precio máximo de 50 céntimos arroba.

Ratificar la decisión de la Comisión encargada de cumplimentar al Jefe del Estado, en su reciente viaje a Priego, difiriendo su cumplimiento para el día 7 del actual, en que marcharía a Córdoba.

Facultar por último a la Comisión de ferias y festejos, para que por delegación expresa del Concejo lleve a cabo toda clase de contratos y demás en orden a la celebración de la misma.

Sesión ordinaria del día 8

No se celebró por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 10

Preside accidentalmente el señor Primer Teniente de Alcalde don Manuel Pérez Morales, por encontrarse enfermo el señor Alcalde Presidente.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de las manifestaciones de Secretaría, de no haberse firmado en tiempo oportuno, a pesar de los requerimientos hechos al efecto, las actas de las sesiones respectivas a los días 30 de Enero y 27 de Agosto último, por los señores Concejales Priego, Casado, Castañeda, Pastor y Aguilar.

Autorizar a la Presidencia para que libre a favor de don Manuel Porcuna López, como perjudicado en finca de su propiedad por el camino que dá acceso al puente sobre el río Guadajoz en la aldea de Albendín, hasta la cantidad que figura en el vigente presupuesto, y que el resto, se consigne como crédito reconocido en el del ejercicio, 1933, por agotarse en el actual la consignación, con parte de la cantidad que aquella importa.

Dejar sobre la mesa por falta de número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, un dictamen de la Comisión de Hacienda, sometiendo al Ilustre Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1933; una moción de indicada Comisión, proponiendo la vigencia de las Ordenanzas de exacciones municipales, en el próximo año 1933; reglamento para el régimen de la Biblioteca municipal «Francisco Valverde» y otro para el régimen y servicios del Mercado de Abastos.

Quedar enterado de un decreto de la Alcaldía, abriendo al tráfico público el camino vecinal de Baena a Zuheros.

Quedar enterado igualmente de una comunicación del Presidente de la Excelentísima Diputación provincial, participando la aprobación a la certificación número ocho de obras ejecutadas en el camino vecinal de Baena a Zuheros.

Autorizar a la Presidencia, para que libre a favor de los vocales obreros de

la Comisión de Policía rural, los gastos ocasionados a los mismos con motivos de las inspecciones realizadas en fincas rústicas del término.

Aceptar a don Ramón Planas Rosales, la renuncia que formula del cargo de Médico titular del 5.º distrito de la Beneficencia municipal.

Requerir a don Francisco Santano Padillo, recaudador municipal que fué, para que en el plazo de un mes presente la liquidación y cuenta general de su gestión, así como al Interventor municipal, para que en idéntico plazo, eleve relación de los documentos cobratorios, que por falta de expedientes quedan perjudicados.

Requerir a don Juan Tarifa Aranda, recaudador municipal que fué para que en el plazo de quince días, presente la cuenta de su gestión.

Desestimar una moción de la Comisión de Abastos, proponiendo la reforma de tarifas del Mercado.

Autorizar a don José Bujalance Santaella, para arreglar a su costa el camino de Fuentidueña, conocido por el de Pelero o Peñarrubia.

Favorablemente informadas por Intervención fueron aprobadas después, veintinueve cuentas de gastos.

Facultar a la Presidencia, para que directamente contrate el encalo de los locales escuelas de esta ciudad.

Acordar se adquieran dos instrumentos musicales, para la Banda municipales de música, así como un uniforme para el Director de la misma.

Autorizar al administrador del Matadero, para que bajo la fiscalización de la Comisión del ramo, compre directamente la cantidad de leña necesaria, para dicho establecimiento, hasta tanto se celebre el concurso.

Sesión ordinaria del día 15

No se celebró por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 17

Preside el señor Alcalde don Antonio de los Ríos Urbano.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior adoptáronse unánimemente los siguientes acuerdos:

Dejar nuevamente sobre la mesa, por falta de número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdo, un dictamen de la Comisión de Hacienda sometiendo el presupuesto para 1933; una moción de la misma Comisión, proponiendo la vigencia de las Ordenanzas de exacciones municipales para el próximo ejercicio, el Reglamento del régimen de la Biblioteca «Francisco Valverde» y otro para el régimen y servicios del Mercado de abastos.

Aprobóse el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, durante las sesiones celebradas el pasado mes de Agosto.

Aprobar en principio, determinando se exponga al público, un expediente de suplemento de crédito, mediante transferencia, dentro del presupuesto ordinario vigente formulado por Intervención.

Aprobar la cuenta de recaudación del Mercado de abastos del mes de Agosto.

Aprobar así mismo, la de ingresos de la administración de arbitrios, del mismo mes.

Que se adquieran dos romanas más, para la administración de arbitrios.

Aprobar provisionalmente las cuentas generales del ejercicio natural de 1931.

Incluir en el Padrón vecinal a don Gregorio Fuentes Pulido, y familia.

Abonar a los vocales obreros de la Comisión de Policía rural, los gastos ocasionados en la inspección de fincas rústicas del término.

Autorizar a don Toribio de Prado Padillo, y don Mariano Bujalance, para realizar obras en edificios particulares.

Aprobar un certificado del Perito Aparejador de recepción definitiva de las obras de Acerados del 5.º trozo de la calle Amador de los Ríos.

Aprobar así mismo, otro certificado del mismo técnico, de recepción definitiva e las obras de Acerados del 6.º trozo de la misma calle.

Aprobar igualmente un certificado de abono y recepción provisional de la obra de rehabilitación de una Casa de Socorro y Gota de Leche, en un pabellón destinado al efecto en la planta baja del edificio del cuartel de la Guardia civil.

Aprobar un presupuesto del Perito Aparejador de obras a realizar en el Mercado de abastos.

Desestimar una instancia de don Antonio Cano Sevillano, solicitando la cesión de un pedazo de terreno a su juicio sobrante de vía pública.

Autorizar a don Lucas Cruz Castilla, para edificar sin perjuicio de tercero, al tratarse de propiedad particular y no sobrante de vía pública, a espaldas de la calle Carmona.

Desestimar la propuesta de la Casa Hispano Olivette, sobre venta de una máquina de escribir, por no existir consignación presupuesta al efecto.

Incluir en la lista de aspirantes al subsidio a la vejez a José Romero Romero y Diego Castro Maya.

Advertir a don Manuel Cubillo Alarcón, solicitando se le nombre guarda rural, que estando próximo a celebrarse un concurso-examen para cubrir dichas plazas concurra a la misma, si así lo estima conveniente.

No mostrarse parte en los autos, sin renunciar por ello, a ninguna de las acciones del delito de referencia, en el sumario que instruye el señor Juez de Instrucción, contra Julian Salamanca Ayllón.

Contribuir con la cantidad de 50 pesetas, a la suscripción para erigir un mausoleo y grupo escolar Nakens.

Convocar un concursillo previo de traslado entre los Médicos titulares para la provisión del 5.º distrito de la Beneficencia municipal.

Convocar subasta en el plazo reglamentario, para el suministro de leche al Dispensario Gota de Leche, por el resto del presente año y todo el venidero de 1933.

Favorablemente informadas por Intervención fueron aprobadas, después 42 cuentas de gastos.

Acordar, con presencia de las manifestaciones de la Presidencia, que no se verifique la limpieza de los locales escuelas de esta ciudad, hasta tanto se conozca cuales son las destinadas al grupo escolar.

Acordar pase a informe del Perito Aparejador, las manifestaciones del señor Mauvecin Cejudo, sobre el mal estado de las tapias de la huerta situada al sitio denominado «La Zarza» propiedad de doña Guadalupe Rabadán.

Sesión ordinaria del día 22

No se celebró por falta de número suficiente de señores concejales.

Sesión supletoria del día 24

Preside don Manuel Pérez Morales, primer Teniente de Alcalde.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Autorizar a la Presidencia, para que recabe, en cumplimiento a lo prevenido sobre la materia, del Excmo. señor Gobernador civil, autorización para dar en la plaza de toros de esta ciudad, dos corridas los días 5 y 6 del actual.

Levantar la sesión en señal de duelo, por el fallecimiento del señor concejal don Juan Castañeda Morales, ocurrida en la madrugada del día anterior, haciendo constar en acta previamente el sentimiento de la Corporación y determinando que una Comisión Capitular dé oficialmente el pésame a la familia doliente.

Sesión extraordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Antonio de los Ríos Urbano.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar los reglamentos para el régimen de la Biblioteca pública municipal «Francisco Valverde» y de servicios del Mercado de abastos.

Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio natural de 1933.

Que continúe la vigencia de las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1933, sin modificación alguna, formulándose por la Comisión de Hacienda la correspondiente a los derechos o tasas por el servicio del nuevo cementerio.

Sesión ordinaria del día 29

No se celebró por falta de número suficiente de señores concejales.

Baena a 11 de Octubre de 1932.—El Secretario, Luis Córdoba.

Don Luis Córdoba García, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día quince del actual aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante las sesiones celebradas en el mes de Septiembre último, de cuyo extracto es copia fiel el precedente.

Y para que conste expido el presente con el V.º B.º del señor Alcalde y sellado con el de esta Corporación en Baena a 17 de Octubre de 1932.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio de los Ríos.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 4.687

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre próximo pasado que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley municipal.

Sesión del día 3 celebrada en segunda convocatoria el 5

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron dos relaciones de cobros suscritas por el Gestor-recaudador de este Ayuntamiento don Manuel Gordillo Villar, por los conceptos a que alcanza su gestión, desde el 21 de Agosto último al 27 del mismo mes.

Del propio modo se aprobó otra relación de las cantidades recaudadas por el Gestor don Miguel Mejías, sobre el aprovechamiento de los despojos de las reses que se sacrifican en el Matadero, durante la segunda quincena del mes de Agosto pasado.

Fueron aprobadas y acordado su pago con cargo a los correspondientes capítulos del presupuesto municipal, varias cuentas y facturas, suscritas y presentadas por los interesados.

También fué aprobada la cuenta suscrita por el Depositario de este Ayuntamiento don Manuel Barragán Miranda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Ordenanza respectiva, de los ingresos y gastos producidos por la venta de carnes en la Carnecería durante el mes de Julio último.

Vista la instancia presentada por don Rafael M. Jiménez, solicitando se le dé de baja en el padrón de impuesto de carruajes y caballerías de lujo, por haber vendido el vehículo con que figuraba a don Francisco Luque Bonilla, se acordó acceder a lo solicitado y que se incluya como nuevo contribuyente desde primero de Octubre próximo, al don Francisco Luque.

Se dió cuenta del expediente instruido para la adquisición de una camioneta automóvil para el servicio de riegos y contra incendios del que resulta que el día 19 del mes de Agosto pasado, se celebró la subasta, la cual quedó sin efecto, por no ajustarse la proposición, única presentada al pliego de condiciones. La Corporación en su vista acordó celebrar una segunda subasta por el mismo tipo y condiciones que se anunciarán en forma reglamentaria.

A continuación el Sr. Presidente puso a discusión el séptimo punto del orden del día referente al funcionamiento del Sindicato de la Comunidad de Labradores y después de largo debate en el que intervinieron varios señores Concejales, se acordó oficiar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, dándole cuenta del ilegal funcionamiento de dicho Sindicato de la Comunidad de Labradores de esta ciudad.

La Corporación acordó autorizar a la Presidencia para que adquiriera por contratación directa un fichero y un estante con destino a la Secretaría municipal.

Sesión del día 10 celebrada en segunda convocatoria el 12

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas dos relaciones de cobros efectuados por el Gestor-recaudador de este Ayuntamiento don

Manuel Gordillo Villar, por los conceptos a que alcanza su gestión, desde el día 28 de Agosto último al 3 del corriente mes.

También fué aprobada la cuenta rendida por el Administrador del Cementerio, por servicios prestados en el mismo durante el mes de Agosto próximo pasado.

Se aprobaron y fué acordado su pago con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto, varias cuentas facturas suscritas por los interesados que en las mismas se expresan.

Se acordó desestimar la instancia presentada por don Galo Hernández Hernández, vecino de Córdoba, en la que solicita baja en el padrón sobre los inquilinatos, de la casa de su propiedad sita en calle Cánovas del Castillo número 48.

Fueron aprobados los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Julio y Agosto del corriente año.

Se acordó gratificar con la cantidad de 48'25 pesetas al Auxiliar de Secretaría don Antonio J. Luque Cuenca, por la expedición de guías de caballerías, durante la feria de Agosto.

Se aprobó el presupuesto de encargo que formula el Perito municipal de obras, con destino a las casas que tiene arrendadas este Ayuntamiento con destino a escuelas nacionales.

Sesión del día 17 celebrada en segunda convocatoria el 19

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas las relaciones de cobros efectuados por el Gestor de este Ayuntamiento don Manuel Gordillo Villar, por los conceptos a que alcanza su gestión, desde el día 4 del actual al 10 inclusive del mismo.

Se aprobó la cuenta que rinde el Depositario de este Ayuntamiento don Manuel Barragán Miranda, por los ingresos y gastos producidos por la venta de carnes en la Carnicería durante el mes de Agosto último.

Fueron presentadas y acordado su pago con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto de gastos, las cuentas y facturas suscritas por los interesados que en las mismas se expresan.

También fué aprobada la relación de las cantidades recaudadas por el Gestor recaudador don Miguel Mejías Hurtado por los derechos establecidos sobre el aprovechamiento de los despojos de las reses sacrificadas en el Matadero, durante la primera quincena del corriente mes.

Se acordó sea dado de baja en el Padrón sobre los inquilinatos al vecino de esta población don Manuel Luque Cosano, por haber arrendado la casa de su propiedad a este Ayuntamiento para escuelas de nueva creación.

La Corporación acordó la baja solicitada por don Andrés Luque Jurado en el depósito de vinos que tiene constituido, previo aforo correspondiente.

Vista la instancia presentada por don Francisco Jiménez Cañadillas, solicitando la adquisición de una parcela de terreno al sitio de la Sierrezuela de este término, para edificar un corralón, se acordó quede sobre la mesa para su estudio.

Se aprobaron los presupuestos de obras formulados por el Perito mu-

nicipal don Antonio Albalá Carretero, acordándose por unanimidad que dichas obras sean llevadas a cabo por administración.

Fuó autorizado el señor Alcalde para que les abone con arreglo a la jornada legal, las horas extraordinarias que hayan trabajado de más los jardineros municipales Pelagio López Sánchez y Francisco Jiménez Vilchez, con motivo de los trabajos efectuados durante la Feria de Agosto.

A propuesta del Concejal señor León Serrano, se acordó que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo a la hora de las veintiuna.

Sesión del día 24 celebrada en segunda convocatoria el 26

Presidencia del señor Alcalde accidental don Antonio García Márquez.

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron dos relaciones de cobros efectuados por el Gestor recaudador de este Ayuntamiento don Manuel Gordillo Villar, por los conceptos a que alcanza su gestión desde el día 11 del actual al 17 inclusive del mismo.

También fueron aprobadas y acordado su pago con cargo a los correspondientes capítulos del presupuesto de gastos de varias cuentas y facturas presentadas y suscritas por los propios interesados.

Seguidamente se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda, la cuenta de Caja formulada por el Depositario municipal, correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que haga gestiones acerca de las cantidades con que han contribuido los pueblos limítrofes al donativo pro-mausoleo y grupo escolar Naken, para engrosar la suscripción nacional abierta con tal objeto.

Vista la comunicación del Sr. Ingeniero de Obras Públicas remitiendo copia del escrito presentado ante dicha Jefatura por la Eléctrica del Carmen, solicitando modificación en sus tarifas para fuerza motriz, se acordó que pase a informe de la Comisión correspondiente.

Vista la comunicación del Sr. Alcalde de Sevilla encareciendo que se dé cuenta a este Ayuntamiento del proyecto que remite referente a la proposición de Ley que firman varios señores Diputados sobre adhesión a la campaña contra la guerra, se acordó acceder a lo solicitado y enviar al Gobierno este acuerdo pidiendo la discusión inmediata de dicha proposición de Ley.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, se acordó conceder la baja en el Padrón sobre los inquilinatos a don Bernabé Pérez Jiménez.

Vista la instancia presentada por don Manuel Aragón León, solicitando baja como contribuyente en el Padrón sobre los inquilinatos, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó acceder a lo solicitado.

Aguilar de la Frontera 13 de Octubre de 1932.—El Secretario accidental, M. Rasero.

Diligencia: El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 del actual.

Aguilar de la Frontera a 18 de Octubre de 1932.—El Secretario A., M. Rasero.—Visto bueno; El Alcalde, José María León.

BUJALANCE

Núm. 657

Don Cristóbal Girón Romera, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que aprobo los provisionalmente por la Corporación municipal de mi presidencia, en sesión de segunda convocatoria, celebrada con fecha de ayer, los padrones para la exacción en el año actual de los arbitrios sobre carruajes de lujo de tracción de sangre, casinos y círculos de recreo, vuelo de ventanas y vigilancia de establecimientos públicos que la requieren especialmente, quedan dichos documentos expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados y formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bujalance 14 de Febrero de 1933.—Cristóbal Girón.

CARDEÑA

Núm. 710

Plantilla del personal municipal subalterno de este Ayuntamiento, que se ha formado en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de 14 de Mayo de 1928 complementario del artículo 248 del Estatuto municipal y cuya plantilla ha sido aprobada por el Ayuntamiento pleno en sesión de doce de los corrientes.

Nombres y apellidos.—Destinos.—Sueldo anual.—Pesetas.—Servicios municipales prestados en este Ayuntamiento: Años, Meses, Días.—Carácter con que las desempeñan.—Observaciones.

Don Francisco José Vacas Moreno, recaudador de arbitrios, 1.773'75, 2, 26, interino.

Don Juan Muñoz Vacas, alguacil-Portero, 1.368'75, 2, 6, 27, en propiedad.

Don Juan Cano Moreno, guardia municipal, 1.642'50, 2, 26, en propiedad.

Don Manuel Delgado Mialdea, guardia municipal, 1.368'75, 2, 6, 27, en propiedad.

Don Cesáreo Muñoz Merchan, guardia municipal, 1.551'25, 2, 26, interino.

Don Francisco Cano Moreno, guarda de Campo, 1.642'50, 6, 25, en propiedad.

Don Julián Sánchez Carmona, guarda de campo, 1.642'50, 6, 23, en propiedad.

Don Juan José Ruiz Rueda, guarda de campo, 1.642'50, 1, 4, 8, interino.

Cardena a 15 de Febrero de 1933.—El Alcalde, Antonio Vacas.—El Secretario accidental, J. Rojas.

Núm. 710

Plantilla del personal municipal técnico de este Ayuntamiento, que se ha formado en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de 14 de Mayo de 1928, complementario del artículo 248 del Estatuto municipal, y cuya plantilla ha sido aprobada por el Ayuntamiento pleno en sesión de doce de los corrientes.

Nombres y apellidos.—Destinos.—Sueldo anual.—Pesetas.—Servicios municipales prestados en este Ayuntamiento: Años, Meses, Días.—Carácter con que las desempeñan.—Observaciones.

Don Francisco Garrido Aguado, Médico titular, 2.750, 3, 28, en propiedad.

Don Pedro Moreno Rivas, Médico titular, 2.750, 2, 27, interino.

Don José Vacas Muñoz, Veterinario, 4.350, 2, 6, 27, en propiedad.

Don Luis Cabrera Rodríguez, Farmacéutico titular, 1.500, 1, 6, 2, en propiedad.

Don Francisco Muñoz Merchan, Practicante, 750, 1, 8, en propiedad.

Cardena a 15 de Febrero de 1933.—El Alcalde, Antonio Vacas.—El Secretario accidental, J. Rojas.

Núm. 710

Plantilla del personal municipal administrativo de este Ayuntamiento, que se ha formado en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de 14 de Mayo de 1928, complementario del artículo 248 del Estatuto municipal, y cuya plantilla ha sido aprobada por el Ayuntamiento pleno en sesión de doce de los corrientes.

Nombres y apellidos.—Destinos.—Sueldo anual.—Pesetas.—Servicios municipales prestados en este Ayuntamiento: Años, Meses, Días.—Carácter con que las desempeñan.

Don Santiago Peña Carrascosa, Secretario del Ayuntamiento, 6.000, 1, 8, 29, en propiedad.

Don Juan Rojas Blanca, Oficial primero del Ayuntamiento, 2.500, 2, 1, 15, en propiedad.

Don Agustín García Herrero, Auxiliar segundo Secretaría, 1.642'50, 2, 1, 15, en propiedad.

Don Luis de la Calle y Santofimia, Administración de Arbitrios, 1.825, 1, 11, interino.

Cardena a 15 de Febrero de 1933.—El Alcalde, Antonio Vacas.—El Secretario accidental, J. Rojas.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 755

Don Antonio Gil Alvarez, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública Comisionado por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda para la dirección y confección del Repartimiento general de utilidades de este término municipal correspondiente al año 1932.

Hago saber: Que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda de manifiesto al público, el expresado documento, con el fin de que los contribuyentes que se consideren agraviados, puedan durante dicho plazo y tres días hábiles más interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, según preceptúa el artículo 510 del vigente Estatuto municipal.

Peñarroya-Pueblonuevo 20 de Febrero de 1933.—Antonio Gil.

Imp. Provincial (Casa de 'Acuerdos' de 'Córdoba)